

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Secretaría Auxiliar de Salud Familiar, Servicios Integrados y Promoción de la Salud
Oficina Central para Asuntos del SIDA y Enfermedades Transmisibles

Programa Ryan White Parte B



**DESCRIPCIÓN DE
SERVICIOS ELEGIBLES
RYAN WHITE**



SOBRE EL PROGRAMA

El Programa Ryan White Parte B del Departamento de Salud de Puerto Rico es responsable de velar por la prestación de servicios de salud y apoyo a las personas con VIH y a sus familiares, como pagador de último recurso. Además, coordina con otras agencias y organizaciones comunitarias la distribución de medicamentos para el VIH a personas elegibles residentes en Puerto Rico. Cuenta con cuatro unidades de servicios esenciales: AIDS Drugs Assistance Program (ADAP), Coordinación de Servicios Clínicos y de Apoyo, la Unidad de Servicios Complementarios de VIH y la Unidad de Búsqueda y Retención en Cuidado. Los servicios que se ofrecen a través de ADAP son Asistencia en Medicamentos para el VIH, Asistencia en Co-Pagos, Co-aseguros y/o Deducibles de Medicamentos para el VIH a personas elegibles y Pruebas Especializadas para VIH.

¿Cómo puede ser elegible a los servicios?

Los requisitos generales son:

1. Comprobación de Identidad

- ID con Foto:** (Uno de los siguientes)
 - ✓ Licencia de Conducir
 - ✓ Tarjeta Electoral
 - ✓ Identificación del Trabajo
 - ✓ Pasaporte
 - ✓ Tarjeta de Estudiante
 - ✓ Otros documentos que ayuden a confirmar identidad

2. Domicilio en Puerto Rico: (Uno de los siguientes)

- Evidencia de Domicilio:
 - ✓ Tarjeta de Mi Salud
 - ✓ Factura de luz, agua o teléfono a nombre del solicitante
- ❖ Personas indocumentadas o inmigrantes podrán presentar carta en original de quien le alquila la vivienda o persona con quien reside.
- ❖ Personas sin hogar serán certificadas por su manejador/a de caso, trabajador/a social o proveedor de servicios clínicos.

3. Elegibilidad diagnóstica:

- ◆ Mostrar prueba reactiva de VIH (*ELISA Convencional, *Prueba Rápida, Western Blot) o resultados de CD4 y Carga Viral que no excedan los 6 meses.

*Serán aceptadas exclusivamente para servicios que faciliten acceso a un centro clínico donde realicen pruebas confirmatorias de VIH y otros laboratorios relacionados

4. Elegibilidad Económica:

- ◆ Ingresos iguales o menores del 200% del nivel de pobreza federal. Podrá mostrar: (Uno de los siguientes)
 - ✓ Tarjeta de Mi Salud
 - ✓ Certificado Medicaid (MA-10) con el ingreso acreditable
- ◆ Personas indocumentadas o inmigrantes deben presentar una declaración escrita a mano y firmada que certifique sus ingresos

5. Aseguramiento:

- ◆ Evidencia de su (s) plan (es) médico (s): Mi Salud y/o privado

SERVICIOS MEDULARES DE SALUD

A través del Programa Ryan White Parte B, se subvencionan los siguientes servicios a personas elegibles cuando no está disponible otro pagador o recursos:

• Cuidado Médico Ambulatorio:

Servicios para el diagnóstico y tratamiento ofrecidos por un médico, asistente médico o personal de enfermería.

- ⇒ Evaluación por un médico y especialistas
- ⇒ Pruebas diagnósticas
- ⇒ Cuidado y manejo de la condición
- ⇒ Evaluación visual

• Cuidado de Salud Oral:

Servicios diagnósticos, preventivos y terapéuticos.

- ⇒ Provistos por un dentista, especialista, auxiliar o higienista dental u otro proveedor de cuidado médico primario adiestrado.

• Cuidado de Salud en el Hogar:

Servicios provistos en el hogar por profesionales de la salud licenciados. Incluye:

- ⇒ Enfermería
- ⇒ Administración de tratamiento aerolizado e intravenoso
- ⇒ Alimentación parenteral
- ⇒ Pruebas de diagnóstico y otras terapias médicas

• Cuidado de Salud en el Hogar con Base en la Comunidad:

Servicios técnicos de salud provistos al participante en su residencia, basados en un plan de cuidado de salud escrito por un equipo de manejo de caso que incorpora profesionales de cuidado de salud de acuerdo a las necesidades del paciente. Incluye:

- ⇒ Equipo médico durable y desechable
- ⇒ Ama de llaves
- ⇒ Cuidado personalizado en el hogar
- ⇒ Tratamiento diario o de hospitalización parcial
- ⇒ Terapias intravenosas en el hogar o de medicamentos aerolizados (incluyendo medicamentos recetados y administrados como parte del cuidado de salud)
- ⇒ Pruebas de diagnóstico rutinarias administradas en el hogar

SERVICIOS MEDULARES DE SALUD

• Hospicio:

Servicio de cuidado médico provisto en etapa terminal de una enfermedad. Incluye:

- ⇒ Habitación, cuidado de enfermería, consejería, servicios médicos y terapia paliativa por un período estimado de 6 meses.
- ⇒ Puede proveerse en un ambiente institucional, incluyendo una sección de un hospital que no sea de cuidado agudo o intensivo que ha sido designado y habilitado para proveer servicios de hospicio.



• Manejo de Caso Clínico:

Incluye servicios centrados en el cliente que los conecta al cuidado de salud, cuidado psicosocial y otros servicios. Además, coordina y da seguimiento a los tratamientos médicos.

- ⇒ Los servicios aseguran un acceso coordinado y a tiempo a los niveles de salud y apoyo medicamente apropiados y a la continuidad de cuidado, a través de una evaluación continua de las necesidades y los sistemas de apoyo personales del paciente y otros miembros claves de la familia.
- ⇒ Incluye la provisión de consejería en adherencia para asegurar la disposición y cumplimiento con tratamientos complejos para el VIH/SIDA.

• Terapia Médico Nutricional:

Servicio provisto por un dietista registrado y licenciado. Incluye:

- ⇒ La provisión de alimentos, servicios nutricionales y suplementos nutricionales pueden ser provistos según la recomendación de un médico y un plan nutricional desarrollado por un dietista licenciado y registrado.
- ⇒ Referido para recetas de suplementos nutricionales.

- **Psicología de la Salud especializada en VIH:**

Estos servicios se proveen en los CPTET de Arecibo, Bayamón, Caguas, CLETS, Humacao, Fajardo y Ponce por el Programa de Psicología de la Salud. Incluyen los servicios para:

- ⇒ Cernimientos de salud mental y abuso de sustancias
- ⇒ Evaluación y consejería en adherencia
- ⇒ Intervención en crisis
- ⇒ Servicios de cuidado integrado de salud conductual
 - ⇒ Intervenciones en grupos
 - ⇒ Intervenciones con parejas y familias
 - ⇒ Evaluaciones psicológicas y de salud
 - ⇒ Coordinación de otros servicios de salud mental



Servicios de Apoyo

- **Manejo de Caso no Clínico:**

Incluye:

- ⇒ Orientación y asistencia para coordinar y obtener servicios médicos, sociales, comunitarios, económicos y otros necesarios.

- **Banco de Alimentos/Alimentos a Domicilio:**

Incluye la provisión de alimentos o comidas preparadas y artículos domésticos esenciales, tales como: artículos de higiene y productos para la limpieza del hogar.

- **Vivienda:**

Asistencia a corto plazo para apoyar la vivienda de emergencia, temporera y provisional (transicional).

- ⇒ Incluyen la evaluación, búsqueda, colocación, defensa y honorarios asociados con éstos.

SERVICIOS DE APOYO

• Ayuda Económica de Emergencia:

Este servicio tiene un tope anual por paciente. Incluye el pago a corto plazo a agencias o el establecimiento de programas de vales para asistir con gastos relacionados a:

- ⇒ Utilidades esenciales (agua, luz y gas)
- ⇒ Vivienda
- ⇒ Alimentos (incluye: compra, vales y cupones de alimentos)
- ⇒ Medicamentos cuando no están disponibles otros recursos
- ⇒ Espejuelos:

Para el pago de espejuelos recetados por un oftalmólogo u optómetra se requiere que un médico autorizado certifique que el uso de los espejuelos ayudará a mejorar la calidad de vida del paciente o que la pérdida de visión está relacionada con el VIH/Sida.

• Alcance Comunitario:

Identificación de personas que desconocen su condición de VIH o aquellas que conocen su estatus (búsqueda de casos), pero están fuera del cuidado de salud.

• Transportación médica:

Servicio de transporte provisto, directamente o a través de un vale, para que el paciente pueda acceder a servicios de cuidado de salud.



¿Dónde puedo solicitar los servicios?

Centro de Prevención y Tratamiento de Enfermedades Transmisibles (CPTET) del Departamento de Salud†

Arecibo Tel. (787) 878-7895

Bayamón Tel. (787)798-1580
(787)787-5151
Ext. 2224, 2475

Caguas Tel. (787) 653-0550
Ext. 1140, 1142, 1146

Carolina Tel. (787) 757-1800
Ext. 458

Fajardo Tel. (787) 801-1992
(787) 801-1995

Mayagüez Tel. (787) 834-2115
Ext. 4634

Ponce Tel. (787) 259-4045
(787) 259-4731

Satélite de Humacao Tel. (787) 285-7474

CLETS Tel. (787) 754-8118
(787) 754-8162

† Centros de Prevención y Tratamiento de Enfermedades Transmisibles (CPTET) antes conocidas como Clínicas de Inmunología

Agencias Coordinadoras†

Arecibo y Mayagüez

Instituto Pre-Vocacional e Industrial (IPVI)
Tel. (787) 879-3300 (Arecibo)
(787) 265-3305, 6780 (Mayagüez)

San Juan y Bayamón

Fundación Acción Social Refugio Eterno
Tel. (787) 779-8800, 8801, 8803 (Bayamón)
(787) 705-0075, 0078 (San Juan)

Caguas

Asociación Puertorriqueña de Servicios y Ayuda al Paciente con SIDA (APSAPS)

Tel. (787) 286-8310, 1100

Mayagüez

Estancia Corazón, Inc.
Tel. (787) 831-5095

Fajardo

Bill's Kitchen
Tel. (787) 863-1474

Sur I

Consortio Región Sur de Puerto Rico
Tel. (787) 984-2096

Sur II

Centro Ararat, Inc.
Tel. (787) 284-5884

†**Nota:** Los servicios ofrecidos varían por cada Agencia Coordinadora



Para más información puede comunicarse a:

Teléfono (787)766-2805
Exts. 5131, 5129
Fax: (787) 766-7015 / 7016

Para información sobre los servicios de ADAP
puede comunicarse al:

Teléfono (787) 766-2805
Exts. 5114, 5115, 5116, 5120
Fax: (787) 766-7015 / (787) 766-7016

Sugerencias y Recomendaciones
calidadrwb@gmail.com
grupoplanificaciónrwb@yahoo.com

*Subvencionado por fondos federales de
Health Resources and Services Administration (HRSA)
por el donativo X07HA00046
Revisión : Marzo, 2013*